

SECRETARIA:

A despacho el presente proceso para reprogramar la diligencia que se encontraba programada para el 11 de noviembre, la cual no se pudo llevar a cabo por incapacidad del titular del despacho.

Buga, 15 noviembre de 2022

El Secretario,

Wilmar Soto Botero

AUTO SUSTANCION No. 523

Rad. 2017-00171-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la diligencia programada para el día 11 de noviembre, no fue posible realizarse por incapacidad médica del titular del despacho, se procede en este proceso Verbal de Filiación Natural, propuesto por la señora Aida Celia Sánchez Bermúdez, en representación del menor Juan Pablo Sánchez Bermúdez, en contra de la señora MARIA ESMILDA CORRALES SANCHEZ y herederos indeterminados del causante Luis Gabriel Sánchez Corrales, a reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos óseos que corresponden al fallecido LUIS GABRIEL SANCHEZ CORRALES, y la toma de muestra ósea, para el análisis del ADN, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses en esta ciudad, encargados de la toma de muestras y la Cadena de Custodia, que se encuentran en el osario 55 bloque 7 del cementerio de Ginebra (V).

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1.- ORDENESE la exhumación de los restos óseos del cadáver que le correspondieran al señor LUIS GABRIEL SANCHEZ CORRALES, quien era portador de la C.C. No. 14.652.509, fallecido el 19 de enero de 2014, la cual será realizada por la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, encargada de la toma de la muestra y cadena de custodia de las muestras óseas que se encuentran depositadas en el Osario 55 bloque 7 del Cementerio Único de Ginebra (V), diligencia que se llevará a cabo el día **18 de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m.**

2°.- Infórmese al mencionado Instituto y a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Ginebra (V), encargada de la administración del camposanto, de la nueva fecha señala.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>199</u>,</p> <p>HOY <u>16 NOVIEMBRE 2022</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **690d97845aabdf9b17e24bcff45fafe7331fe2876c721c7d87a7355a52e1a6c6**

Documento generado en 15/11/2022 04:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>